



Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

En Ciudad Zapopan, Jalisco, cabecera municipal, siendo las 14:08 horas. del día 27 de noviembre del 2013, encontrándonos en el Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el numero 151 de la Av. Hidalgo, Zona Centro, a fin de llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos**, se procede a tomar lista de asistencia con los siguientes resultados:

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	AUSENCIA JUSTIFICADA
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez	AUSENTE
Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
Regidora Ma. Del Carmen Mendoza Flores	PRESENTE
Regidora Griselda Morales González	PRESENTE
Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez	AUSENTE
Regidor Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
Regidor Hugo Rodríguez Díaz (Presidente)	PRESENTE

El Regidor Hugo Rodríguez Díaz da cuenta del oficio 100/LVGV/250/2013 signado por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, por medio del cual informa a ésta Comisión que no le es posible asistir por razones de agenda. Se solicita a los integrantes de la misma justificar su inasistencia.

Aprobado

A continuación, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz somete a consideración de esta Comisión el siguiente Orden del Día, mismo que se encuentra en la convocatoria y que fue distribuido con anterioridad:



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Declaración de Quórum Legal;

Segundo.- Discusión y en su caso aprobación de las Actas celebradas el 31 de julio y el 18 de octubre del 2013;

Tercero.- Presentación, discusión, análisis y en su caso votación de los expedientes 289/08 y acumulados 396/10,189/12 y 264/12; 272/10; 26/12; 201/12 y acumulado 241/12; 243/12; 271/12; 42/13; 90/13; 198/13; 228/13 y 314/13.

Cuarto.- Asuntos Varios;

Quinto.- Formal Clausura.

El Regidor Hugo Rodríguez Díaz da lectura y somete a consideración de la Comisión el anterior Orden del Día, preguntando en votación económica quienes están de acuerdo manifiesten su aprobación levantando el brazo.

Aprobado por unanimidad.

Se procede al desarrollo del Orden del Día planteado y aprobado.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: Encontrándose presentes 5 Regidores miembros de la Comisión, se declara que existe Quórum Legal para sesionar y son válidos los acuerdos que aquí se tomen.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación de las Actas celebradas el 31 de julio y el 18 de octubre del 2013.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación de las Actas de las Sesiones de Trabajo celebradas el 31 de julio y el 18 de octubre del 2013 y cuyo texto íntegro



Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

fue entregado con anticipación a todos los regidores integrantes, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz plantea obviar la lectura del acta, por lo que en votación económica solicita que de estar de acuerdo, lo manifiesten levantando su brazo.

Aprobada por unanimidad la excusa de lectura del acta.

Posteriormente, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, solicita a los regidores integrantes que de existir alguna observación al texto de las actas, se haga saber para hacer las correcciones necesarias.

Al no haber consideraciones el Regidor Hugo Rodríguez Díaz propone se apruebe las actas correspondientes a las Sesiones de Trabajo celebradas 31 de julio del 2013 y 18 de octubre del 2013, por lo que solicita a quienes estén de acuerdo, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación, discusión, análisis y en su caso votación de los expedientes 289/08 y acumulados 396/10, 189/12 y 264/12; 272/10; 26/12; 201/12 y acumulado 241/12; 243/12; 271/12; 42/13; 90/13; 198/13; 228/13 y 314/13

Toda vez que estos dictámenes ya fueron entregados en tiempo y forma a sus respectivos correos electrónicos se plantea obviar la lectura de los mismos, por lo que en votación económica se solicita que de estar de acuerdo manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad la excusa de lectura.

A continuación el Regidor Hugo Rodríguez Díaz propone hacer la votación de los expedientes en bloque con excepción de que haya alguna observación de los Regidores integrantes.

La Regidora Griselda Morales González procede a reservar el expediente 201/12 y acumulado 241/12.



Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

Reservado el expediente 201/12 y acumulado 241/12, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz propone se voten en bloque los expedientes 289/08 y acumulados 396/10, 189/12 y 264/12; 272/10; 26/12; 243/12; 271/12; 42/13; 90/13; 198/13; 228/13 y 314/13

Aprobado por unanimidad

Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores: *"¿El expediente 42/13 está dentro de Valle Real?"*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"Sí"*

Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores: *"Y lo que quiere es no pagar impuesto predial ¿así está o no?"*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"No, estaríamos generando Convenio de Colaboración en vez de comodato, nada más ahorita y el otro tema viene después, pero sí estamos bien enterados"*

Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores: *"OK"*

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Griselda Morales González respecto al expediente 201/12 y 241/12.

Regidora Griselda Morales González: *"Gracias nada más para ver si es posible me aclaran un poquito cómo está la situación de este expediente ya que el interesado se acercó a la oficina y me hacía una serie de planteamientos 'que no está bien dictaminado', entonces nada más quisiera que me aclararan un poquito la situación, no tengo ningún inconveniente"*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"Independientemente de que la Lic. Erika Lucrecia Cordero López, Asesora de la Dirección de Integración y Dictaminación nos pudiera dar la orientación yo le pediría primero al Lic. Sergio Arturo León Robles, como corresponde a la Comisión para que más o menos tuviéramos como regidores la visión que tiene la Comisión respecto a éste tema"*

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

Aprobado

Se cede el uso de la voz al Lic. Sergio Arturo León Robles, asesor del Regidor Hugo Rodríguez Díaz (Presidente de la Comisión).

Lic. Sergio Arturo León Robles: *En agosto del 2012 La Dirección de Obras Públicas solicita adquirir propiedad o área necesaria para obra de estructura hidráulica de predio ubicado en la calle González Gallo 109 Balcones de la Cantera, de ahí se forma el expediente 201/12. Obras Públicas indica que el predio se ubica sobre un cauce pluvial natural por lo que año con año durante temporal de lluvias el agua reconoce su trayectoria recorriendo la calle González Gallo y literalmente atraviesa por el terreno del petionario hacia calle Del Arroyo, provocando el agua daños en el predio y en las construcciones aledañas. En octubre del 2012 Ulises Flores González pidió indemnización o permuta porque un predio de su propiedad (el mismo señalado por Obras Públicas) resultó dañado por intensas lluvias, de ahí se forma el expediente 241/12, ambos expedientes se acumulan. Protección Civil de Zapopan emite un dictamen en Agosto 2009 indica que la casa construida en el predio está asentada sobre un canal de aguas pluviales hecha con mamposteo el cual fue aprovechado por el particular para nivelar el terreno con escombro piedra y basura aproximadamente de 2.0 metros de alto. La autoconstrucción en su mayoría fue hecha con material de reciclado entremezclado con chatarra, sin cimentación apropiada y que cierra el canal limitando su capacidad por mermar acción de boca de tormenta que está saturado de basura. La finca funciona además como taller mecánico y tiene energía eléctrica ilegal. Protección Civil determina inmueble de alto riesgo recomendando clausura de construcción y demolición de la finca así como limpieza de boca de tormenta y retiro de escombros, más intervención de CNA para establecer delimitación del cauce con su zona federal. Jurídico de Obras Públicas indica la existencia de escritura pública donde CORETT vende a Ulises Flores predio por haberse emitido Decreto Presidencial a favor de CORETT en septiembre de 1991 Obras Públicas indica que el asentamiento humano ya existía de forma irregular*



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

antes del Decreto Presidencial y que Planeación de Obras no respetaron normas mínimas de urbanización, habiendo sido intervenido el predio en agosto del 2008 con base a consentimiento del propietario y que durante la construcción se emitieron constantes apercibimientos por la edificación y nivelación, considerándose el área del predio como federal y de amortiguamiento por paso de un arroyo, no obstante el particular ha estado pagando impuesto predial. En abril del 2013 Patrimonio informa que no existen registros de licencias de construcción, ni datos de la obra, ni de sus faltantes por su culminación, señalando que el predio tiene valor fiscal de \$1'096,000.00, esto es \$1,000.00 por metro cuadrado. Existe levantamiento topográfico de Obras Públicas 122/07-093/07 que indica que la superficie afectada por el canal construido por el municipio es de 93.77 m2. Por investigaciones hechas por personal de la oficina del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, se puede determinar que en 2007 el peticionario pagó a CORETT \$24,478.80 por estos 1,096 m2. Sin embargo en escritura no existe clausula de saneamiento en caso de evicción por lo que se puede presuponer que una o ambas partes sabían que el predio era zona de cauce de aguas y por consecuencia, inalienable e imprescriptible. En éstas condiciones el particular está impedido para repetir en contra de CORETT porque al firmar la escritura firmó de conformidad aún con la ausencia de clausula de saneamiento por evicción. Además, en la boleta registral el Registro Público de la Propiedad indica 'el inmueble está sujeto a verificación', sin datos firmes sobre si el Registro Público de la Propiedad canceló dicha condición. En planos históricos consultados, el predio está en zona de escurrimientos, lo cual es corroborado por Protección Civil en su dictamen de agosto de 1990 al recomendar la intervención de CNA para establecer delimitación del cauce del arroyo en su zona federal y área de amortiguamiento, situación que es corroborada de nueva cuenta por Protección Civil en su dictamen de enero del 2012 al señalar que el agua del arroyo que antes existía reconoció su cauce, máxime que en el predio convergen varios flujos de agua provenientes de las colonias Jardines del Porvenir y Tabachines, recomendando de nueva cuenta la intervención de CNA con

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

*el objeto de delimitación de cauce zona federal y área de amortiguamiento. No es por demás señalar que las fotografías aéreas coinciden con los planos históricos consultados de tal manera que se puede señalar que el arroyo y/o escurrimientos caminaban por su cauce precisamente sobre la calle González Gallo y al llegar al predio en análisis, daba vuelta sobre el predio cruzándolo con rumbo a la calle Tepetate para seguir su rumbo sobre la calle Del Arroyo o Juan Aguirre. De lo anterior se concluye **1.-** Que el particular adquirió a CORETT una zona que conforme al art. 28 Constitucional es inalienable e imprescriptible ya que, dice la Constitución, 'son propiedad de la Nación los ríos y sus afluentes directos o indirectos (escurrimientos) desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes intermitentes torrenciales así como corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos'. Sin embargo lo anterior es un conflicto entre particulares en donde el municipio no tiene ni jurisdicción ni competencia. **2.-** Ahora bien reconociendo que el municipio intervino el predio al construir un canal pluvial con mampostería debido a que en el 2012 cayó una lluvia torrencial en la colonia Balcones de la Canterera, se actuó dentro de la ley. **3.-** De lo anterior no se deriva ni se justifica que exista causa imputable al municipio para asumir indemnización por daños, en el predio causado por las lluvias del 2012 y no por el municipio y reconociéndose la afectación al predio al construir el canal pluvial, agregando que la finca construida sobre el predio se realizó por autoconstrucción irregular con material reciclable y sin permiso o licencia de construcción municipal, lo cual obstaculizó realizar cualquier inspección técnica de la obra. Al no existir causa que sea imputable al municipio el Dictamen resuelve que se compre el terreno requerido para el canal, esto es 93.77 m2 según un levantamiento topográfico oficial, evitando un trámite de expropiación por utilidad pública ya que el canal pluvial construido por el municipio evita una posible inundación pagando a valor catastral, sin contar la finca pues el municipio no la afectó".*

El Regidor Hugo Rodríguez Díaz da cuenta de la integración de la Regidora Laura Lorena Haró Ramírez.





Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "No sé si haya más comentarios sobre éste expediente, ¿Regidora Griselda?"

Regidora Griselda Morales González: "No, de mi parte no, no sé si hay otra observación diferente por parte de la Dirección de Integración."

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Tenemos conocimiento que la Dirección de Obras Públicas está señalando una revaluación del expediente pero obviamente nosotros no vamos a aprobar eso, vamos a revisarlo y demostrarle a Obras Públicas que está actuando con dolo, sacando las fotografías aéreas y todo, no sé, primero nos dice una cosa y luego nos quieren decir otra, no se lo vamos a aceptar cuando menos en lo que corresponda a la Comisión, tendríamos que verificar primero antes de venir a proponerlo a la mesa técnicamente, yo soy médico, yo no voy a hacer un dictamen de una zona federal y un arroyo, pero sí la Comisión tendría que llevar a alguien que sea técnico en esto para revisar lo que está proponiendo Obras Públicas".

Regidora Griselda Morales González: "Estos 93 metros es única y exclusivamente del canal".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Es el canal que ni siquiera deberíamos de pagar, pero como lo requiere el municipio para que no vaya a ver otra inundación se le paga para evitar un proceso de expropiación por interés público largo y que nos lleve a conflictos en el próximo temporal de aguas".

La Lic. Erika Hortencia Cordero López de la Dirección de Integración y Dictaminación solicita el uso de la voz.

Aprobado

Lic. Erika Hortencia Cordero López: "Nada más para informarle Regidor que en días pasados llegó un escrito del particular que se integró al expediente en el cual manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, con el proyecto de dictamen. En resumen dice 'no estoy de



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

acuerdo con la propuesta y solicito se me pague realmente el área de afectación' es lo nuevo que se integró al expediente en el cual se anexo también un nuevo plano en donde se está señalando que la superficie de afectación es de otros metros, situación que llevó a la Comisión de Hacienda a decidir retirarlo para efecto de que se estudiara más a fondo el asunto. Es lo último que se integró en el expediente".

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: "Y en la Comisión de Hacienda, se retiro precisamente por este nuevo dictamen que llegó".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Como verán, antes de proponer se investigan los asuntos muy bien hasta donde nosotros podemos, por eso, ya sabiendo lo que paso en la Comisión de Hacienda la propuesta a esta mesa es que sería conveniente retirarlo para mejor estudio; si no hay más observaciones, está a votación que lo retiremos".

Aprobado

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios. Pasando al punto cuatro, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz pregunta si alguno de los integrantes tiene algún asunto que tratar se le cede el uso de la voz.

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Yo si tengo uno; si está La Dirección de Integración y Dictaminación; independientemente de cómo lo vote o lo vuelvan a proponer a Comisión de Hacienda, nosotros sí tenemos el dictamen de que es zona federal no lo vamos a traer a discusión de la Comisión para que en algún arreglo con la Dirección de Obras Públicas ahora quiera indemnizar más terreno que es propiedad federal, porque no le quieren entrar al tema legal para darle una solución a este muchacho que tiene un año o dos recorriendo aquí pero el asunto es una parte técnica a lo mejor el Lic. Sergio Arturo León Robles como abogado puede orientarnos más, si le permiten que lo comente".

Aprobado



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos



Comisión
Recuperación de
Espacios Públicos

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

Lic. Sergio Arturo León Robles: "En cuanto al último plano que esta mencionando Erika, es un plano que no fue solicitado por Presidencia Municipal, ni por La Comisión de Hacienda, ni por la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos incluso viene sin firma, es un plano que no sabemos de dónde viene. Trae los formatos de que aparentemente fue Obras Públicas pero no trae firma, tengo entendido que la Lic. Esmeralda (Directora de Integración y Dictaminación) ya está solicitando la ratificación de ese plano, entonces es información para que ustedes consideren".

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: Formal Clausura. El Regidor Hugo Rodríguez Díaz declara formalmente clausurada la Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos siendo las 14:25 horas del día 27 de noviembre del 2013.

AUSENCIA JUSTIFICADA

REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VAZQUEZ

REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 27 de noviembre del 2013. Hora de Convocatoria 14:00 hrs.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

REGIDORA GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

AUSENTE

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

REGIDOR ENRIQUE TORRES IBARRA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

Este documento de firmas pertenece al Acta de la Décima Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, administración 2012 – 2015, celebrada el 27 de noviembre del 2013, y es parte integrante de la misma.

HRD/salr/meph